



MUNICIPALIDAD DE  
CIENEGUILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2013-A-MDC

Cieneguilla, 02 de Enero de 2013

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.**

**VISTO:**

Que, es política del Despacho de Alcaldía velar por el buen funcionamiento de la administración municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y las Delegadas conforme a Ley, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Corresponde al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras y a la alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2012-A-MDC de fecha 28 de Diciembre del 2012 se aceptó la renuncia de la Doctora Jeannett del Pilar Bertrán Contreras, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Estando a lo visto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la Abogada Jesusa Torre Saihua en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE